



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

CONSEJERÍA JURÍDICA

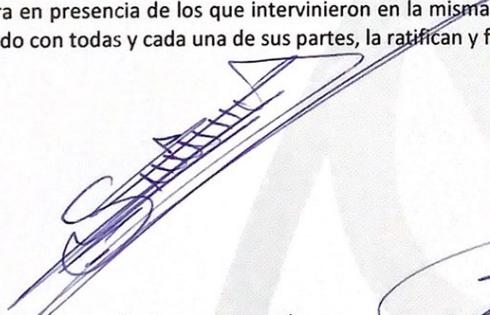
ACTA INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

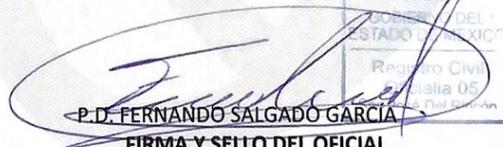
En el Municipio de Toluca, México, siendo las 17:30 horas del día 07 del mes de Marzo de 2024, el M. en D. **Noé Sánchez González**, me constituí en la Oficina Regional Número III de Toluca, Estado de México, para la supervisión técnica de la oficialía de **San José del Rincón 05** encontrándose presente la P.D. **Fernando Salgado García**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, damos inicio a la supervisión técnica en las actas del estado civil de la personas, así como la documentación relacionada con los actos y hechos originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Noviembre – Diciembre 2023**.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1.- 00019 Actas de Nacimientos.

Se da por terminada la presente acta el día **07** del mes **Marzo** de **2024**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Do y fe.


M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ.
SUPERVISOR


P.D. FERNANDO SALGADO GARCÍA
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL

